



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES

**DECLARACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNA DE LOS ÁNGELES.**

A 29 de Diciembre de 2014, y luego de la conformación del Comité Ambiental Municipal (CAM) y del Comité Ambiental Comunal (CAC), se declara que se elaboro una Estrategia Ambiental Comunal (EAC) de acuerdo a los diagnósticos, encuestas y reuniones realizadas, siendo este un instrumento que resume de manera general y ejecutiva las líneas estratégicas y proyectos que se implementaran en el plazo inicial de dos años, para lograr las metas comunes de proteger y gestionar de manera integral y sostenible el medio ambiente comunal, en beneficio de las actuales y futuras generaciones del territorio, así como de la biodiversidad local.

Dicha EAC, será implementada por el CAM y el CAM, con la finalidad de supervisar y realizar las medidas correctivas necesarias para su cumplimiento, como también evaluar su adaptación a nuevos escenarios o insumos. Para constancia, firma



*Esteban Krause Salazar*  
ESTEBAN KRAUSE SALAZAR  
ALCALDE  
COMUNA DE LOS ÁNGELES

<b>Estrategia comunal Ambiental</b>	Estrategia Ambiental para la Comuna de Los Ángeles.	
Misión	"La misión de la Municipalidad de Los Ángeles es realizar una gestión eficiente, proactiva y de calidad, proveyendo servicios pertinentes a la comunidad, con un alto compromiso de sus funcionarios y liderando los procesos que permitan lograr un desarrollo sustentable de la comuna de Los Ángeles."	
<b>Línea 1: Gestión de Residuos.</b> Plazo: Durante fases 2 y 3, y período de mantención de la certificación ambiental.	<b>Programa de acción 1:</b> Educación, concientización y promoción de la cultura de las 3R (reducción, recuperación y reciclaje).	<b>Proyecto 1:</b> Realización de seminarios ambientales. Corresponde a la realización de seminarios alusivos a la Gestión de Residuos. Financiamiento: \$ 1.275.000.-
	<b>Programa de acción 2:</b> Concurso Interescolar de reciclaje.	<b>Proyecto 1:</b> Realizar campaña de recuperación de residuos reciclables al interior de escuelas públicas y liceos. Corresponde a una campaña que pretende recuperar materiales reciclables de los colegios y liceos de la comuna, entregando un estímulo para incentivar a la buena gestión de los residuos. Financiamiento: 3.700.000.-
	<b>Programa de acción 3:</b> Puntos Limpios, Puntos verdes y Recicladores de base	<b>Proyecto 1:</b> Formalización de Gremios de recicladores de base. Corresponde a un trabajo de planificación y coordinación con recicladores de bases para formalizar el gremio y que posteriormente puedan trabajar con los puntos limpios.  Financiamiento: 2.000.000.-
		<b>Proyecto 2:</b> Implementación mantención de Puntos Limpios  Corresponde a la instalación y posterior mantención de los puntos limpios, que son los lugares donde se recupera el material reciclable.  Financiamiento: 19.500.000.-
		<b>Proyecto 3:</b> Implementación de Puntos Verdes.  Corresponde a la instalación de Puntos verdes en el sector céntrico, con la finalidad de recuperar los materiales reciclables.  Financiamiento: 3.000.000.-

	<p><b>Programa de acción 4:</b> Recicla en tu Barrio.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Realización de campaña de recuperación de residuos "Recicla en Tu Barrio"</p> <p>Corresponde a una campaña que se efectúa en los barrios, llevando consigo todos los materiales reciclables recuperables a un centro de reciclaje.</p> <p>Financiamiento: 3.450.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 5:</b> Reciclaje Electrónico.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Realización de campaña de reciclaje electrónico "Recicla tu E-Waste"</p> <p>Corresponde a una campaña de recuperación de residuos electrónicos que son generados en los domicilios y que no son retirados por el servicio de extracción de basura, se efectúa en conjunto con SEREMI de Medio Ambiente y la empresa Chile Recicla. En esta actividad se desarrolla difusión, educación, promoción, concientización y se efectúan actividades culturales.</p> <p>Financiamiento: 5.500.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 6:</b> Recuperación y disposición adecuada de baterías de vehículos, pilas domiciliarias y aceites.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Gestionar lugar e instalación de bodega para recolección de residuos.</p> <p>Corresponde a la instalación de una bodega que cuente con autorización sanitaria, para almacenar residuos peligrosos, con el fin de llevar a cabo las campañas de recuperación de residuos peligrosos.</p> <p>Financiamiento: 2.000.000.-</p> <p><b>Proyecto 2:</b> Licitación de Transporte y disposición de residuos peligrosos.</p> <p>Corresponde al transporte y disposición de residuos peligrosos que son generados por las campañas efectuadas.</p> <p>Financiamiento: 1.100.000.-</p> <p><b>Proyecto 3:</b> Difusión de campañas.</p> <p>Corresponde a material de difusión para promocionar y fomentar el reciclaje.</p> <p>Financiamiento: 400.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 7:</b> Eco parque o plaza.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Planificar y desarrollar proyecto Eco-plaza.</p> <p>Corresponde a un proyecto demostrativo, para incentivar al uso de materiales que son considerados residuos, pero que a la vez pueden ser una forma de hermosear de manera económica y ambientalmente amigable con el medio ambiente.</p> <p>Financiamiento: 3.950.000.-</p>

	<p><b>Programa de acción 8:</b> Convenios con empresas e instituciones.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Suscribir convenios con empresas e instituciones. Corresponde a la firma de convenios con empresas y/o instituciones que realizan gestión o manejo de residuos, los cuales traerían beneficios para la comunidad, Por ejemplo el convenio de cooperación suscrito entre CODEFF y con empresa Cristalerías Toro, donde a través de este convenio suscrito en el año 2012, donde se instalaron 25 campanas para recuperar vidrios y que posteriormente fue extendido a 45 campanas se ha retirado un gran porcentaje de lo que se genera en la comuna. Financiamiento: \$ 0.-</p>
<p><b>Línea 2: Tenencia Responsable de Mascotas y enfermedades zoonóticas</b> Plazo: Durante fases 2 y 3, y periodo de mantención de la certificación ambiental.</p>	<p><b>Programa de acción 1:</b> Esterilización y castración de caninos y felinos.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Adquisición de insumos veterinarios para el programa de esterilización. Corresponde a la realización de 2.500 esterilizaciones de caninos y felinos de la comuna. Financiamiento: \$11.500.000.-</p> <p><b>Proyecto 2:</b> Contratación de personal veterinario. Corresponde a la contratación de 4 personas, que ejecutaran el programa de Tenencia Responsable de Mascotas y enfermedades zoonóticas por los 12 meses. Financiamiento: \$31.395.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 2:</b> Identificación de mascotas</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Adquisición de microchips. Corresponde a la adquisición de 2.500 microchips, para una posterior postura e identificación de caninos que son esterilizados. Financiamiento: \$ 3.000.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 3:</b> Equipamiento y mejoras del centro veterinario.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Adquisición del Equipamiento para el centro veterinario municipal.  Corresponde a una mejora de las instalaciones y de equipamiento del centro veterinario para brindar una mejor atención a la comunidad, adquiriendo equipamiento quirúrgico, y materiales de aseo.  Financiamiento: 5.000.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 4:</b> Vacunación y desparasitación de caninos y felinos.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Adquisición de insumos veterinarios para inmunización de caninos y felinos. Corresponde a la adquisición de insumos veterinarios, para inmunizar a los animales domésticos de la comuna, se contempla efectuar 15 operativos de vacunación antirrábica y desparasitación interna y externa a 1.000 animales</p>

		Financiamiento: \$ 3.500.000.-
	<b>Programa de acción 5:</b> Fumigación y Desratización	<b>Proyecto 1:</b> Licitación de servicio de fumigación de viviendas sociales. Se contempla fumigar unas 2.000 casas de gente de bajos recursos y barrios vulnerables, para brindar un servicio a la comunidad ( garrapatas, pulgas) Financiamiento: 5.000.000.-
		<b>Proyecto 2:</b> Licitación de servicio de desratización de viviendas sociales. Se contempla desratizar unas 2.000 casas de gente de bajos recursos y barrios vulnerables, para brindar un servicio a la comunidad (ratones) Financiamiento: 4.000.000.-
		<b>Proyecto 3:</b> Adquisición de Raticida, insecticida y fungicida. Se contempla adquirir raticida, insecticida y fungicida para abordar municipalmente contingencias. Financiamiento: 6.000.000.-
	<b>Programa de acción 6:</b> Concientización y educación en Tenencia Responsable y enfermedades zoonoticas.	<b>Proyecto 1:</b> Adquisición de material para educación y difusión.  Se pretende mejorar la difusión de la tenencia responsable de mascotas, salud pública y Zoonosis, a través de material grafico, audiovisual y radial.  Financiamiento: 2.600.000.-
		<b>Proyecto 2:</b> Realización de concurso fotográfico.  Corresponde a la realización de un concurso fotográfico para obtener material audiovisual, que sirva para promoción de la oficina de Zoonosis y Tenencia Responsable de Mascotas., se pretende destinar el presupuesto en premios y difusión.  Financiamiento: \$700.000.-
	<b>Programa de acción 7:</b> Alimentación de animales incautados.	<b>Proyecto 1:</b> Adquisición de Alimento para animales incautados.  Corresponde a la adquisición de alimentos para animales que son incautados por maltrato animales, deambular por las calles sin dueño.  Financiamiento: \$500.000.-

<p><b>Línea 3:</b> <b>Mejorar condición ambiental de la Calidad del agua de la comuna.</b></p> <p>Plazo: Durante fases 2 y 3, y período de mantención de la certificación ambiental.</p>	<p><b>Programa de acción 1:</b> Análisis químico y microbiológico de cursos de agua.</p>	<p><b>Proyecto1:</b> Realización de análisis químico y microbiológico.</p> <p>Corresponde a muestreo y análisis químico y Microbiológico de cursos de aguas superficiales, como esteros y ríos, además se considera canales que cruzan la zona urbana de la comuna, este análisis busca disponer de datos de los cursos de agua de la comuna, cuando sea necesario.</p> <p>Financiamiento: \$ 1.000.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 2:</b> Limpieza y aseo de fosas sépticas y plan piloto de inoculación de agentes biológicos.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Coordinar y controlar contrato de limpieza de fosas.</p> <p>Corresponde a la limpieza de fosas sépticas, para lograr una mantención adecuada dando respuestas en el corto plazo, para así evitar derrames, contaminación superficial y de napas subterráneas.</p> <p>Financiamiento: 10.000.000.-</p>
		<p><b>Proyecto 2:</b> Implementar Plan Piloto de mantención de fosas sépticas.</p> <p>Corresponde a la inoculación de un agente biológico que tiene la capacidad de degradar la materia orgánica evitando la formación de lodos y su posterior extracción.</p> <p>Financiamiento: \$ 5.000.000.-</p>
	<p><b>Programa de acción 3:</b> Limpieza de canales.</p>	<p><b>Proyecto 1:</b> Generar contrato con Asociación de Canalistas del Laja</p> <p>Corresponde a la realización de limpieza de canales que atraviesan el sector urbano manteniéndolos libres de malezas y desperdicios de origen domiciliario por intermedio de canalistas del Laja.</p> <p>Financiamiento: 8.000.000.-</p>
<p><b>Línea 4:</b> <b>Mejorar condición ambiental de la Calidad del aire de la zona urbana.</b></p> <p>Plazo: Durante fases 2 y 3, y período de mantención de la certificación ambiental.</p>	<p><b>Programa de acción 1:</b> Educación, concientización y promoción del uso de la leña seca, calefacción eficiente.</p>	<p><b>Proyecto1:</b> Realización de seminarios ambientales.</p> <p>Corresponde a la realización de seminarios alusivos a la Declaración de Zona Saturada de Los Ángeles y anteproyecto del Plan de Descontaminación, eficiencia energética, aislación térmica etc.</p> <p>Financiamiento: \$ 2.550.000.-</p>
		<p><b>Proyecto 2:</b> Implementación de sistema de difusión ante pre-emergencias y emergencias ambientales.</p> <p>Corresponde a un sistema que permita difundir a la mayor cantidad de</p>

		<p>personas del sector urbano, sobre la condición de la calidad del aire.</p> <p>Financiamiento: \$ 1.200.000.-</p>
		<p><b>Proyecto 3:</b> Apoyo de recambio de calefactores y mesas de trabajo.</p> <p>Corresponde a la promoción del recambio de calefactores, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, además se facilitarán instalaciones o dependencias de la municipalidad, para llevar a cabo el programa, como la participación en mesas de trabajo en conjunto con SEREMIS de Medio Ambiente, Salud y Energía.</p> <p>Financiamiento: \$ 0.-</p>
	<p><b>Programa de acción 2:</b> Regulación de la comercialización de leña</p>	<p>Proyecto 1: Formulación y aprobación de ordenanza de Comercialización de leña.</p> <p>Corresponde a un instrumento jurídico, que pretende regular el comercio de leña en la comuna de Los Ángeles.</p> <p>Financiamiento: 2.000.000.-</p>